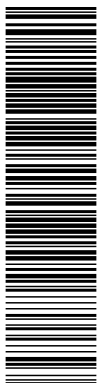


DOCUMENTO _DECRETO_ 05 Decreto_bases_convocatoria_Jefatura Servicio Recursos Humanos, Régimen Jco y Regimen Interior	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JCEDC-49UVV-Z47Q7 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Buenavista García, Francisco, VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 18/02/2025 10:11	ESTADO FIRMADO 18/02/2025 10:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 618148_I CEDC-49UVV-Z47Q7_016532D77D09CC9B0F058A950292BE6E38487F1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dfp-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9



DECRETO: En el Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales en la Provincia de Badajoz, a la fecha de la firma.

Vista la propuesta de la Gerencia del Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales, (por atribución de funciones al Director de Área de Presidencia y Relaciones Institucionales), en la que comunica la necesidad y urgencia de cobertura del puesto de **Jefatura Servicio de Recursos Humanos, Régimen Jurídico y Régimen Interior** del Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales en la Provincia de Badajoz (Promedio) y donde propone la provisión de dicho puesto en comisión de servicios para el buen funcionamiento de las competencias que tienen encomendadas.

De acuerdo con el artículo 78 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico de la Empleado Público, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura.

Vistos los preceptos invocados anteriormente, así como lo estipulado en la Relación de Puestos de Trabajo del Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales y dada cuenta de la encomienda de gestión a la Diputación de Badajoz por el Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales, mediante convenio, ratificado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día treinta de noviembre de dos mil diez, suscrito el día dieciséis de diciembre de dos mil diez, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el día once de enero de dos mil once.

En virtud del artículo 12, letra h) y q) de los Estatutos del Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales de la provincia de Badajoz, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha once de agosto de dos mil veintidós y de conformidad con la Disposición Final de dicho Estatuto, en el ejercicio de las competencias recogidas en la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 34, apartado h) ,

HE RESUELTO:

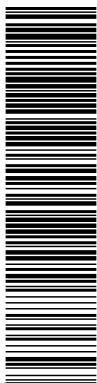
PRIMERO.- Aprobar la Convocatoria para la cobertura por el procedimiento de comisión de servicios del puesto de **Jefatura Servicio de Recursos Humanos, Régimen Jurídico y Régimen Interior.**

SEGUNDO.- Aprobar las Bases que han de regir la provisión por el procedimiento de comisión de servicios del puesto referido, siendo las mismas las siguientes:

BASES PARA LA PROVISIÓN DE PUESTO EN COMISIÓN DE SERVICIOS

Primera: Objeto.

DOCUMENTO _DECRETO_05 Decreto_bases_convocatoria_Jefatura Servicio Recursos Humanos, Régimen Jco y Regimen Interior	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JCEDC-49UVV-Z47Q7 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Buenavista García, Francisco, VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 18/02/2025 10:11	ESTADO FIRMADO 18/02/2025 10:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 618148_IJCEDC-49UVV-Z47Q7_0166532D77D099CC9B0F058A950292BE6E9487F1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dfp-badajoz.es/portales/entidades.do?ent_id=9

Es objeto de la presente convocatoria la provisión del puesto Jefatura Servicio de Recursos Humanos, Régimen Jurídico y Régimen Interior por urgente e inaplazable necesidad, en comisión de servicios con carácter provisional hasta la incorporación de el/la titular del puesto, el cese de la urgencia y/o necesidad inaplazable, su cobertura con carácter definitivo o cualquier otro motivo o circunstancia motivada por la que esta Administración considere innecesaria la continuidad de la cobertura del puesto en Comisión de Servicios.

La Jefatura Servicio de Recursos Humanos, Régimen Jurídico y Régimen Interior se encuentra adscrita al Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales en la Provincia de Badajoz (Promedio).

Segunda: Requisitos de las personas aspirantes.

Para tomar parte en la convocatoria los/as aspirantes deberán ser “funcionarios/as de carrera” de los Entes consorciados a Promedio y cumplir los requisitos y condiciones que la Relación de Puestos de Trabajo establece para el desempeño del puesto, en concreto:

Denominación del puesto	Nivel C.D.	FP	C.E.	REQUISITOS					Observaciones
				Admón	Subgrupo	Escala	Requisitos plaza	Titulación	
Jefatura Servicio de Recursos Humanos, Régimen Jurídico y Régimen Interior.	28	LD	*24.983,30 €	AL	A1/A2	AG/AE		Grado en Derecho o equivalente	E. D. I., J., Prlj. Fx.

**El importe del CE es relativo a 14 pagas*

Abreviaturas:

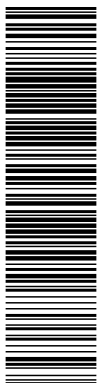
- CD: Complemento de Destino.
- CE: Complemento de Específico
- AL: Administración Local (Consortiados)
- A3: Administración Estado, Comunidad Autónoma, y Local
- AG: Administración General.
- AE: Administración Especial
- ED.: Especial Dedicación

Tercera: Funciones del puesto.

DESCRIPCIÓN DE COMPETENCIAS Y FUNCIONES DE LA UNIDAD:

- Tramitación, control y seguimiento de los expedientes administrativos relacionados con los recursos humanos del Consorcio y, en particular:

DOCUMENTO _DECRETO: 05 Decreto_bases_convocatoria_Jefatura Servicio Recursos Humanos, Régimen Jco y Regimen Interior	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JCEDC-49UVV-Z47Q7 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Buenavista García, Francisco, VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 18/02/2025 10:11	ESTADO FIRMADO 18/02/2025 10:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 618148_IJCEDC-49UVV-Z47Q7_016532D77D09CC9B0F059A950292BE6E9487F1), generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9



o Modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo
o Elaboración de las Ofertas de Empleo.

- Convocatorias para la provisión de puestos
- Elaboración y revisión de toda la normativa interna y externa del Consorcio
- Control y actualización del Registro de Actividades de Tratamiento
- Canal de denuncias.
- Sede Electrónica: Catálogo de trámites.
- Seguimiento del cumplimiento de las Cartas de Servicio.
- Catálogo de procedimientos y actualización.
- Asistencia a la Gerencia y al resto de servicios en las materias de su competencia.
- Asesoramiento y elaboración de informes jurídicos en los ámbitos no reservados a la Secretaría

Cuarta: Solicitudes.

Para tomar parte en la convocatoria el/la aspirante deberá remitir en el plazo de **cinco días hábiles** a contar a partir del día siguiente al de la publicación en el Portal del Personal y en el Tablón de Empleo de la web de la Diputación de Badajoz, a la siguiente dirección de correo electrónico: promocion.profesional@dip-badajoz.es, la instancia cumplimentada: **"Solicitud de admisión a la convocatoria de provisión de puesto en comisión de servicios"**, que se podrá localizar en cualquiera de las siguientes ubicaciones:

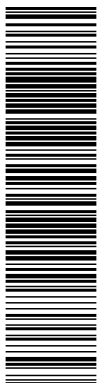
- -A través del gestor de correo web ZIMBRA/Intranet documental/Recursos Humanos/Formularios y Solicitudes/Provisión de puestos.
- -A través del gestor de correo web ZIMBRA/Portal del Empleado/Portal del personal/Mis documentos\Intranet Documental\Intranet Documental_Formularios\Provisión de puestos.
- - *En la web del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior de la Diputación de Badajoz (<https://www.dip-badajoz.es/diputacion/delegaciones/rrhh>)/Empleo y formación/Puestos en Comisión de Servicios.*

Quinta. Entrevista.

Consistirá en la defensa de una **Memoria** que se presentará en el momento de la entrevista y que servirá de guion a el /la aspirante en la entrevista.

La Memoria/Guion comprenderá todas aquellas actuaciones y/o propuestas de gestión, metodología, organizativas y/o de funcionamiento que el/la aspirante considere de aplicación o necesarias, o incorporen un valor añadido en el funcionamiento del puesto objeto de cobertura provisional.

DOCUMENTO _DECRETO_ 05 Decreto_bases_convocatoria_Jefatura Servicio Recursos Humanos, Régimen Jco y Regimen Interior	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JCEDC-49UVV-Z47Q7 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Buenavista García, Francisco, VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 18/02/2025 10:11	ESTADO FIRMADO 18/02/2025 10:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 618148_IJCEDC-49UVV-Z47Q7_016532D77D09CC9B0F059A950292BE6E98487F1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

Dicha Memoria/Guion no podrá tener una extensión superior a un A4 por las dos caras (fuente open sans, tamaño de la letra 10, interlineado sencillo).

La Comisión de valoración estará constituida por la persona que desempeñe la Gerencia y otras dos Jefaturas de Servicios pertenecientes al Consorcio Medioambiental, al objeto de apreciar las habilidades y aptitudes para el desempeño de las funciones propias del puesto. La Comisión se entenderá válidamente constituida con la presencia de dos de sus miembros.

Sexto. Publicidad

Las sucesivas publicaciones de esta convocatoria tendrán lugar en el Portal del Empleado <https://portalempleado.dip-badajoz.es> y en el Tablón de Empleo de la página web de la Diputación de Badajoz en la dirección: (<https://www.dip-badajoz.es/diputacion/delegaciones/rrhh>)/Empleo y formación/Puestos en Comisión de Servicios.

TERCERO.- Publíquese la presente Resolución en el Portal del Empleado y en Tablón de Empleo de la Diputación de Badajoz.

Lo mandó por delegación el Sr. Vicepresidente del Consorcio de Gestión Medioambiental en la provincia de Badajoz de lo que yo, la Secretaria-Delegada, DOY FE.

El Presidente,
El Vicepresidente del Consorcio de Gestión Medioambiental
PD Decreto 01/04/24 (BOP 10/04/24)
(Documento firmado electrónicamente)
Fdo.: Francisco Buenavista García

La Secretaria -Delegada del Consorcio Medioambiental

(Firmado electrónicamente)
Fdo.: Manuela Rojas Gálvez

Por la Secretaria se toma razón, para su transcripción al Libro Electrónico de Resoluciones, y a los solos efectos de garantizar la integridad, autenticidad, calidad, confidencialidad, protección y conservación de los ficheros electrónicos correspondientes.